

Santiago, 05 de Agosto 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1304297

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N.º 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304297, presentada por el contribuyente **CONTRERAS VALDES SPA.**, RUT N°77.378.744-1, de fecha 02/08/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 9506599, 9506597, 9506593 y 9506585.

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
  - El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
  - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
  - Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA  
ELIZABE  
PACHE  
EL LORES

Formulário digitalmente por PAZELA ELIZABETH  
PACHECO FERREIRA  
Número de Recibo/Identificação (DOI): 004733  
DIREÇÃO REGIONAL METEOROLOGIA  
SANTO AMARO CENTRO, DEPARTAMENTO DE INFORMAÇÕES INTERNAS, CICL, 004733 DIREÇÃO REGIONAL  
METEOROLOGIA SANTO AMARO CENTRO, LIXO  
DIREÇÃO REGIONAL METEOROLOGIA  
SANTO AMARO CENTRO, DEPARTAMENTO DE INFORMAÇÕES INTERNAS, CICL, 004733 PAZELA ELIZABETH PACHECO FERREIRA  
E-mail: pazelaelizab@brasil.gov.br

Nombre/ Firma/ Timbre  
~~PAOLA PACHECO FLORE~~  
~~DIRECTOR REGIONAL~~

Notificación _____ Res. Ex. N° 1304297, de fecha 05 de Agosto 2024, que incluye entrega de giro (s)según detalle				
_____ Frank Contreras _____	_____	_____	Santiago, 05-08-2024 10.30 hrs.	<b>LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA</b> Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA Fecha: 05/08/2024 hora: 10:30 1255134-04-07
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe  Luis Alberto Cabezas

Correo electrónico: